

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 3 de junio de 2025

**RESOLUCION DE ALCALDIA 000112-2025-MPHZ/A**

**VISTO:** El informe brindado por la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en relación al valioso apoyo brindado por la Lic. Yolanda Egusquiza Figueroa, traductora de lengua de señas, durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huaraz, desarrollada el día 30 de mayo del año 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 numeral 6 de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al alcalde emitir resoluciones en los asuntos de su competencia;

Que, en cumplimiento del principio de transparencia de la gestión pública, la Municipalidad Provincial de Huaraz ha llevado a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, evento que permitió informar a la ciudadanía sobre la ejecución presupuestal, avances de gestión y logros institucionales correspondientes al segundo semestre del año de gestión 2024, asimismo información relevante del primer semestre del presente año;

Que, durante el desarrollo de dicha audiencia, se contó con el valioso apoyo de la Lic. Yolanda Egusquiza Figueroa, traductora de lengua de señas, quien con profesionalismo y compromiso contribuyó a garantizar la inclusión y participación de las personas con discapacidad auditiva, promoviendo así una gestión municipal inclusiva y accesible;

Que, es deber de la comuna provincial reconocer y agradecer públicamente a las personas que colaboran desinteresadamente con el fortalecimiento de la gobernanza local, a través de acciones que promuevan la igualdad, la participación ciudadana y el respeto de los derechos de todas y todos;

Estando a las consideraciones expuestas, en conformidad con lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y en ejercicio de las facultades conferidas al Alcalde como máxima autoridad administrativa de la Municipalidad Provincial de Huaraz, conforme al marco legal vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **EXPRESAR** el más sincero agradecimiento y **FELICITAR** a la **Lic. Yolanda Egusquiza Figueroa**, traductora de lengua de señas, por su valiosa colaboración y profesional desempeño durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas organizada por la Municipalidad Provincial de Huaraz, realizada el 30 de mayo del presente año en la Sala de Usos Múltiples de la Municipalidad Provincial de Huaraz.



**ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER** el compromiso de la Lic. Yolanda Egusquiza Figueroa con la promoción de la inclusión y accesibilidad comunicacional, contribuyendo al fortalecimiento de una gestión pública más participativa y equitativa.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la interesada y publicada en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el modo y forma de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

